

**PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE
DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
FECU SOCIAL – 2022**

Fecha de Publicación: Junio 2023

Periodo reportado: 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022

1. Carátula	
1.1 Identificación	
a. Nombre de la Organización	Corporación Chilena de Medicina Antroposófica y Acción Psico-Socio-Cultural Antroposófica
b. RUT de la Organización	65.067.230-5
c. Tipo de Organización	Corporación
d. Relación de Origen	Origen a partir del interés de los socios activos y fundadores para ayudar a personas con problemas de adicción y salud mental, al mejoramiento de su calidad de vida a través de la medicina antroposófica.
e. Personalidad Jurídica	Inscrita bajo el Número 10.525 en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro
f. Domicilio de la sede principal	Ramón Cruz Montt 110, Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana, Chile
g. Representante Legal	Mariela Inés Berczely Prada, RUT 12.089.215-0
h. Sitio web de la organización	www.vivephoenix.cl
i. Persona de Contacto	María do Socorro Cordeiro Ferreira, RUT 14.456.767-6

1.2 Información de la organización	
a. Presidente del Directorio	Mariela Inés Berczely Prada, RUT 12.089.215-0
b. Ejecutivo Principal	María do Socorro Cordeiro Ferreira, RUT 14.456.767-6

c. Misión/Visión	Contribuir a la recuperación de la salud física, psicológica y reinserción social de pacientes (jóvenes y adultos) con problemáticas de adicciones, depresión, suicidalidad y trauma. Nuestros programas terapéuticos incorporan elementos de medicina integrativa y antroposófica, en servicios con modalidad residencial y ambulatoria. Aportar con investigación y formación de profesionales con en estas metodologías.
d. Área de Trabajo	Salud (Cuidados Terapéuticos; Rehabilitación y Tratamiento de Situaciones Traumáticas) y Educación (Programas de Capacitación)
e. Público Objetivo / Usuarios	Hombres, Mujeres y Adolescentes con necesidades especiales asociadas a la sobrevivencia de un evento traumático, atención a consumo problemático de alcohol y drogas.
f. Número de Trabajadores	3 contratados 14 honorarios 7 outsourced
g. Número de Voluntarios	0

1.3 Gestión					
		2021	2022		
a. Ingresos Operacionales (en M\$)		385.187	346.753	d. Patrimonio	263.213
b. Privados	Donaciones	0	0	e. Superávit o Déficit del ejercicio	25.757
	Proyectos	10.000	0	f. Identificación de las tres fuentes principales de ingresos.	Programa Terapéutico
					Programa Terapéutico
					Capacitación
					Capacitación
					Aporte socios
					Aporte socios

	Aportes	725.7	409.332	g. N° Total de usuarios	250	180
	Otros	0	0	h. Indicador principal de gestión y su resultado	Número de profesionales formados: Satisfactorio, contribuimos a la formación de decenas de médicos anualmente	Número de pacientes y familias atendidos Satisfactorio, contribuimos a la mejoría de centenas de pacientes y familias
c. Públicos	Subvenciones	0	0	i. Persona de contacto	María do Socorro Cordeiro Ferreira, RUT 14.456.767-6	

2. Información General y de Contexto

2.1. Carta del Máximo Responsable de la Organización

La Corporación Iniciativa de la Mesa Redonda en sus 21 años de existencia ha tenido como objetivo el tratamiento de pacientes con Adicciones por medio de la terapéutica de orientación antroposófica. En los últimos años y debido a la urgente necesidad de muchas familias, extiende sus prestaciones a las situaciones de Trauma, Crisis, Depresión e Intentos de Suicidio. También ha contribuido en diferentes momentos y modalidades a la capacitación de profesionales en la Medicina Antroposofica.

Durante el año 2022, nuestra organización inició un profundo proceso de desarrollo y rediseño organizacional, con el fin de profesionalizar más aún su gestión y administración, y a partir de ello, poder dar mejor respuesta a nuevas problemáticas y desafíos en salud mental que están presentando nuestros pacientes y sus familias. El período de pospandemia tuvo un fuerte impacto en nuestra operación, donde pasamos a una ocupación muy fluctuante con períodos de baja, lo que condujo a importantes pérdidas económicas. Por ello las acciones en el año 2022 estuvieron más concentradas en un reordenamiento organizacional, sin tantas actividades externas.

En este contexto nos encontramos en un plan de rediseño e implementación de iniciativas de desarrollo organizacional, tales como: Revisión y rediseño de nuestros programas terapéuticos; Incorporación de nuevas herramientas diagnósticas y terapéuticas; Generación de alianzas y redes con otros centros

especializados, para poder recibir pacientes más adecuados a lo que ofrecemos, así como realizar una derivación de pacientes más cuidada; Fortalecimiento de las habilidades de liderazgo de nuestro equipo; Rediseño de nuestra estructura organizacional, logrando un esquema más eficiente, liviano y altamente especialista en lo técnico; Incorporación de roles gerenciales y administrativos; Revisión y mejora de procesos y protocolos tanto en lo clínico y comunitario, como en lo administrativo y en la gestión de personas; Fortalecimiento de las áreas de apoyo clínico; Fortalecimiento de las instancias y dispositivos de coordinación, información y formación en el área clínica y psicoterapéutica; Desarrollo e implementación de un plan de comunicaciones y difusión; Diseño e implementación de un plan de mejora de infraestructura e Incorporación de nuevos proveedores de servicios y productos en áreas claves.

Estas acciones ya han comenzado a rendir sus primeros frutos, permitiéndonos aumentar la eficiencia y profesionalización de nuestro Centro, y esperamos que 2023 nos permita consolidar aquello y continuar en el camino del crecimiento y desarrollo.

Mariela Inés Berczely Prada
 Presidenta Directorio

2.2. Estructura de Gobierno		
DIRECTORIO CORPORACIÓN CHILENA DE MEDICINA ANTROPOSÓFICA Y ACCIÓN PSICO-SOCIOCULTURAL ANTROPOSÓFICA		
Cargo	Nombre	RUT
Presidente	Mariela Berczely Prada	12.089.215-0
Secretaria	Maria do Socorro Cordeiro Ferreira	14.456.767-6
Tesorera	Adriana Enriqueta Masieri	14.484.277-4
2.3. Estructura Operacional		
El Directorio es responsable de la administración de la Corporación, no existen áreas específicas operacionales dentro de la organización.		
Los profesionales que atienden a los pacientes institucionales en cumplimiento de la misión y visión no forman parte de la estructura administrativa de la Corporación.		

2.4. Valores y Principios

Nuestros principios y valores son:

- Atención personalizada dirigida al paciente y su familia en el ámbito de la salud mental
- Mirada holística de atención en salud mental
- Mirada holística de formación de profesionales.
- Excelencia en la atención y prestación de servicios.
- Excelencia en la profesionalización del equipo.
- Vanguardia en la visión de soluciones a las problemáticas de los pacientes.
- Cuidado al equipo de trabajo.

2.5. Principales Actividades y Proyectos

Actividad #1 Principal	Atención al Público dentro del Programa Phoenix y atención individual y familiar relativa a la sobrevivencia de eventos traumáticos y tratamiento de adicciones.
Actividad #2 Extensión	Difusión de la labor de la Corporación a la comunidad, mediante redes sociales, comunicados públicos, mailing y otros.
Actividad #3 Comunicaciones	Monitoreo de noticias ligadas a drogadicción y su impacto en la juventud

2.6. Identificación e Involucramiento con Grupos de Interés

Grupo de Interés	Forma de Relacionamiento
Profesionales Sanitarios (Médicos, Psicólogos, Terapeutas)	Trabajo en red, lo que implica que recibimos pacientes derivados y a su vez también derivamos.
Centros Clínicos, Clínicas psiquiátricas	Trabajo en red, lo que implica que recibimos pacientes derivados y a su vez también derivamos.

Universidades y Centros de Formación	Trabajo conjunto y colaborativo, que permite identificar necesidades de formación y posibilita la difusión de nuestras actividades.
Medios de Comunicación	Principalmente medios masivos quienes se han interesado por dar a conocer nuestros programas terapéuticos. Lo anterior, se ha visto materializado en diversos reportajes, entrevistas y columnas de opinión,
2.7. Prácticas relacionadas con la evaluación/medición de la satisfacción de los usuarios y resultados obtenidos	
Dada la naturaleza de los servicios prestados, no tenemos como práctica la realización de encuestas de satisfacción a los pacientes/usuarios, aunque tenemos a disposición de los usuarios libro de Reclamos y Sugerencias.	
2.8. Participación en redes y procesos de coordinación con otros actores	
El trabajo en red es uno de nuestros sellos, lo que nos ha llevado a liderar iniciativas de trabajo colaborativo y coordinado con un gran número de profesionales de la salud, otros centros clínicos y de tratamiento en salud mental y diversas instituciones educacionales y casas de estudios.	
2.9. Reclamos o Incidentes	
No hubo	
2.10 Indicadores de Gestión Ambiental	
No se llevan	

3. Información de Desempeño		
3.1. Objetivos e Indicadores de Gestión		
CUADRO OBJETIVO GENERAL		
Objetivo General	Indicador Principal de Gestión	Resultado
Brindar servicios terapéuticos bajo la modalidad de	Nº de pacientes atendidos y terapeutas que	Satisfactorio, contribuimos a la mejoría en la salud mental de

programas residenciales y ambulatorios. Generar aportes a la investigación y formación.	reciben formación anualmente.	pacientes y en la formación de terapeutas
CUADRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
Objetivo Específico	Indicador Principal de Gestión	Resultado
1. Tratamiento de pacientes y familias con problemáticas de traumas, crisis vitales y adicciones	160 personas atendidas en el ámbito de la salud mental	Satisfactorio
2. Taller Metodología Phoenix	20 profesionales de la salud que asisten a la formación en el año	Satisfactorio

3.2. Indicadores Financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	
Con restricciones	0
Sin Restricciones	346.753
TOTAL DE INGRESOS	346.753
b. Origen de los ingresos operacionales:	
Ingresos provenientes del extranjero/Total Gastos Operacionales	N/A
b. Otros indicadores relevantes	%
Aportes Privados / Total de Ingresos	0.01
Aportes Públicos / Total de Ingresos	0
Ingresos por Actividades Propias / Total Ingresos	0.99
Gastos RRHH / Total Gastos	0.11
Gastos Proyectos / Total Gastos	0.03

Gastos de Administración / Total Gastos	0.84
Gastos de depreciación/Total Gastos	0,01

Antecedentes Complementarios

Descripción General:

Nuestra actividad central y principal es ofrecer atención de salud mental a pacientes con adicciones, depresión, eventos traumáticos, intento de suicidio, entre otras problemáticas.

Ello a través del Programa Phoenix, el nombre de nuestra comunidad terapéutica, que cuenta con la resolución exenta número 28066 del 30/07/07 de la SEREMI de Salud (Ver Anexo 1). Por ello nuestro sitio web se llama www.vivephoenix.cl

Descripción Específica:

Nuestro centro realiza una evaluación inicial de cada caso, ya que nuestra metodología está orientada a lograr en nuestros pacientes la reintegración total en lo social y ocupacional. Es por ello, que recibimos pacientes principalmente adolescentes y adultos jóvenes, que han experimentado situaciones de trauma, que no presenten patología psiquiátrica dual severa y sin situaciones judiciales.

Nuestro programa terapéutico dura 1 año, donde los primeros meses son de internación, y luego el paciente transita a modalidades ambulatorias (lunes a viernes de (8:30 a 18 horas) y medias (15 a 18 horas), para finalmente reintegrarse totalmente a sus actividades ocupacionales, estudiantiles y/o sociales correspondientes. Todas las prestaciones terapéuticas ocurren en nuestra sede, Ramon Cruz Montt 110, Ñuñoa.

Este incluye atención médica y psiquiátrica, atención psicológica individual, grupal, familiar y comunitaria, educación y actividad física, actividades artísticas (dibujo, acuarela, pastel, greda, teatro), talleres cognitivos y literarios, y masaje rítmico. Todos los pacientes tienen una consulta psiquiátrica de evaluación diagnóstica para exclusión de patología psiquiátrica mayor. El tratamiento médico se hace con fitoterapia, medicina biológica, medicina antroposófica, ya que por la naturaleza de las adicciones el uso de psicofármacos debe ser el mínimo necesario, por el riesgo de que se vuelvan adictos a los mismos. Si el psiquiatra indica medicación específica para un paciente, esta indicación es respetada por el médico de la comunidad.

Este programa permite alcanzar resultados muy destacados y positivos en comparación con otros programas o dispositivos de salud mental equivalentes.

Algunos factores críticos del éxito de nuestro programa en la recuperación y reinserción de pacientes son:

- Nuestros pacientes se integran a una comunidad, donde comparten con otros pacientes, y allí incorporan nuevas maneras de insertarse socialmente, relacionarse, vivir en comunidad y hacerse cargo de labores domésticas.

- Esta comunidad es pequeña en cuanto a número de pacientes, y está permanentemente cuidada, supervisada y dirigida por profesionales terapeutas, de altísima calificación y especialización profesional.

A modo de ejemplo, habitualmente el grupo se compone de 7 pacientes internos y 15 en diferentes modalidades ambulatorias (llegando a abordar a 160 pacientes anuales en total considerando paciente y familia directa).

- Nuestros pacientes -en modalidad internación o ambulatoria- no tienen “tiempos muertos” dentro del programa de tratamiento. Esto quiere decir que nuestro programa es muy intenso en prestaciones ya que los pacientes están permanentemente recibiendo atenciones terapéuticas, por parte de diferentes profesionales del ámbito de la medicina, psiquiatría, psicología, kinesiología, nutrición y otras terapias.

- El equipo a cargo, trabaja no sólo con los pacientes, sino también en intervención y coordinación con la familia, colegio, y otros ámbitos de pertenencia relevantes, y esto, durante toda la duración del programa de tratamiento.

Todo lo anterior, redundando en que nuestro programa es de alto costo para nuestro segmento (NSE Medio), lo cual representa una barrera de acceso para muchas familias, y también implica que hay pacientes que inician, pero se les dificulta terminar el programa de tratamiento en forma y tiempo, afectando sus posibilidades de recuperación y reinserción en la sociedad.

Derivadores:

Nuestros pacientes llegan referidos y derivados por:

- Equipos y profesionales de la salud como médicos, psiquiatras y psicólogos, principalmente.

- Otros centros ambulatorios de salud mental y rehabilitación de adicciones
- Clínicas psiquiátricas
- Recomendados por expacientes o familias que han pertenecido a nuestro centro.

Contexto del tratamiento de Adicciones, Crisis Vitales y Estrés Post Traumático:

Nuestro programa recibe a pacientes y familias mayoritariamente de estrato social económico medio, grupo para el cual existen muy pocas opciones y alternativas, lo que explicaremos a continuación.

Nuestros costos van en un rango de \$5.400.000 (cuando el paciente está en un régimen terapéutico residencial, que además de hotelería, soporte terapéutico 24 horas, el paciente recibe atención médica, atención psicológica individual, grupal, familiar y comunitaria, educación y actividad física, actividades artísticas (dibujo, acuarela, pastel, teatro), talleres cognitivos y literarios, y masaje rítmico) - hasta \$500.000 (cuando el paciente recibe atenciones psicológicas individuales y grupales semanales además de una atención medica mensual) A los pacientes se les entrega boleta de servicios. Debido a la naturaleza y costo de nuestras atenciones no atendemos pacientes en forma gratuita.

Para comprender el contexto país en el que nuestro programa Phoenix se desenvuelve, es importante volver a recordar que nuestro modelo clínico se enfoca en la recuperación y reinserción completa y total del paciente, a diferencia de la mayoría de los centros o instituciones de este tipo, que aplican otros modelos de abordaje que son más limitados y se centran en la reducción del consumo o la abstinencia, lo que muchas veces significa que el paciente ingresa en una espiral progresiva de recaídas.

Lo anterior, también permite comprender la razón de porqué nuestro programa es más prolongado e intensivo que otros, y porqué nuestra capacidad en cuanto a número de pacientes es más acotada que otros centros que abordan un volumen mayor de pacientes, pudiendo economizar en sus costos.

Por último, respecto de nuestros profesionales, éstos tienen una formación adicional - específica de nuestro centro en medicina integrativa- que lleva como mínimo 2 años.

Todo lo expuesto anteriormente, permite comprender – con mayor profundidad- la razón por la que nuestro programa tiene un costo que no es accesible universalmente. Además, al ser una corporación sin fines de lucro, tenemos que

poder sostener los costos de un programa tan individualizado – esencial para el éxito de una terapéutica tan compleja como es la de las adicciones – que cuente con profesionales capacitados e idóneos para esa labor. También desde nuestra perspectiva, es aconsejable que haya un completo compromiso del entorno del paciente, incluido un compromiso económico. No obstante lo expuesto, en múltiples ocasiones damos a las familias descuentos y/o facilidades de pago, siendo nuestro deseo poder expandir la oferta de nuestro tratamiento a pacientes con menores recursos, que cuenten con las condiciones de un entorno que apoyen nuestra abordaje terapéutica.

Para vuestro conocimiento adicional, cabe señalar que también existen otros centros, instituciones y programas de mayor costo y valor que el nuestro, los cuales apuntan a un segmento más alto de la población.

Por otra parte, los segmentos más bajos o vulnerables de la población, cuentan con otro tipo de opciones, como las que ofrece el sistema público, o bien las comunidades terapéuticas tradicionales, que son particulares pagadas, y de costo mediano.

Lo anterior implica que el segmento sociocultural y económico medio es el grupo de la población donde hay menos opciones y alternativas para abordar este tipo de casos, lo que hace nuestro quehacer mucho más relevante.

Beneficio Público

Como se puede deducir, nuestro compromiso con el cuidado y la promoción de la salud mental con la comunidad es sólido y de larga data.

En el 2022, nuestra labor en este ámbito se observa en diferentes dimensiones:

a) Apoyo en el acceso y financiamiento del tratamiento

Históricamente, nuestra Corporación ha apoyado a pacientes con becas en el arancel del tratamiento, de hasta 20% en la fase de internación (que es la más costosa) y hasta 40% en las fases ambulatorias. En otras ocasiones, se ha pactado el pago en cuotas diferidas en el tiempo, de hasta un año posterior al término del tratamiento.

Estas facilidades se han entregado a pacientes que cuentan con impedimentos económicos demostrables, y que cumplen con criterios como i) alta motivación y compromiso con el tratamiento, y ii) familia y red de apoyo involucradas, dispuesta

y disponible. Los antecedentes se presentan a la Dirección Médica, quien revisa y valora el caso.

Durante el año 2022 se han otorgado la siguientes becas:

En modalidad de internación: 1 beca de 20% por 1 mes

1 beca de 100% por 1 mes

En modalidad de ambulatorio completo: 1 beca de 25% por 2 meses

1 beca de 100% por 2 meses

En modalidad de medio ambulatorio: 1 beca de 20% por 4 meses

En modalidad de $\frac{1}{4}$ ambulatorio: 3 becas de 100% por 4 meses

Se han otorgado facilidades de pago a 3 pacientes lo que les permitió asistir a los periodos de ambulatorio (medio ambulatorio y $\frac{1}{4}$) por un periodo total de 4 meses y finalmente terminar su proceso.

Sin embargo, a fines del año 2022 tuvimos una baja de ingresos – como se puede ver en el balance- con una pérdida de la reserva económica que teníamos. Ello implicó un cambio en las posibilidades de otorgamiento del número de becas, y lo que pudimos hacer en relación con ellas fue mayormente pactar con los apoderados facilidades de pago.

Así durante el año 2023 se pudieron otorgar las siguientes becas o facilidades:

En modalidad de internación: 2 becas de 20 % por 2 meses

1 beca de 20% por 1 mes

1 beca de 85% por 3 meses

En modalidad de ambulatorio completo: 1 beca de 40% por 4 meses

1 beca de 20% por 4 meses

Se han otorgado facilidades de pago a 5 pacientes lo que les permitió asistir a los periodos de ambulatorio (medio ambulatorio y $\frac{1}{4}$) por un periodo total de 6 meses. Ello les permitió terminar su proceso terapéutico a algunos pacientes y en otros casos, continuar con ello.

Es importante resaltar que la posibilidad de haber seguido otorgando becas y facilidades de pago durante el año 2023, aun con poco respaldo económico desde la Corporación, ha sido posible por la donación que los integrantes del Equipo Terapéutico han hecho de horas de atención.

b) Actividades de promoción de salud mental y prevención de consumo de drogas

Nuestra Corporación se caracteriza por interactuar con la comunidad mediante diferentes actividades e instancias completamente gratuitas y abiertas a toda la comunidad.

En 2022, en conjunto con el director de Cine Matías Bize realizamos una función de su película “Mensajes Privados” y un conversatorio posterior, ya que la temática de la película es muy relacionada al origen de las adicciones de los pacientes que tratamos. A esa actividad asistieron alrededor de 100 personas. Agregamos un anexo con fotos y flyer referentes al evento.

En 2023, al igual que todos los años, se exhibió en dos ocasiones una obra de teatro producida y representada por nuestros pacientes, donde se transmiten vivencias relativas a la problemática de las adicciones. A esas actividades asistieron alrededor de 90 personas en cada una de ellas. Agregamos un anexo con fotos y flyers referentes a las obras.

c) Aportes a la ciencia y el conocimiento

Nuestra larga trayectoria en el tratamiento de problemas de salud mental nos ha permitido volcar, durante el año 2023, nuestro conocimiento en un Manual de Primeros Auxilios Psicológicos y Emocionales, el que se encuentra en etapa de revisión, para posterior publicación y divulgación a la comunidad científica y público general.

Adicionalmente, a partir del año 2023, contamos con psicólogos residentes que participan de un programa de formación gratuito que dura 6 meses, lo cual nos permite compartir el conocimiento más allá de nuestro propio equipo.

Conclusión

Nuestro programa de tratamiento está inserto en una Corporación, lo cual refleja la convicción profunda de nuestros fundadores de no lucrar con la salud mental y la posibilidad de recuperación de los pacientes y familias.

En línea con esto, la finalidad de nuestra solicitud es poder aumentar el acceso a un número mayor de familias y pacientes, mediante becas parciales de tratamiento, para que el esfuerzo económico inicial del momento de la internación tenga sus frutos. En general el momento más crítico del tratamiento del punto de vista del

éxito terapéutico está en los periodos de ambulatorio y posteriores, cuando el paciente se encuentra enfrentado a la inserción en la vida cotidiana.

Nosotros tenemos la experiencia que nuestro programa cuenta con muy buenos resultados en cuanto a rehabilitación, y además permite – como ya se ha mencionado- la reinserción total de los pacientes en la vida familiar, social y de la comunidad, impactando positivamente y beneficiando con ello a la sociedad completa.

También queremos poder seguir - y en la medida de nuestras posibilidades aumentar - nuestras actividades de promoción de salud gratuitas a la comunidad (sea a través de las obras de teatro y/o de charlas, conversatorios, etc.) y esperamos poder publicar nuestro manual de primeros auxilios psicológicos en situaciones de crisis.

Imágenes y Otros

A continuación, adjuntamos imágenes (Ver Anexo 2) que reflejan las actividades principales de nuestro programa terapéutico. Por protección de datos, no podemos grabar vídeos, y las fotografías de manera ex profeso no revelan la identidad de nuestros pacientes.

Adicionalmente, se adjunta carta enviada por el apoderado de un paciente (Ver Anexo 3), solicitando una donación a una empresa, para poder así apoyar económicamente el tratamiento. Este documento lo adjuntamos (con autorización de dicho apoderado), a modo de ejemplo de los casos de familias que requieren apoyo para cofinanciar el tratamiento; y por otro lado, la posibilidad real de conseguir contribuciones económicas, mediante donaciones realizadas por privados y empresas.

Se adjuntan también imágenes de actividades de promoción de salud y prevención de consumo de drogas (obras de teatro y conversatorio) de los años 2022 y 2023.

SIGUE: ANEXO 1



Formalización Profesiones Médicas y Farmacia
EM.ABM/ING(e)AOV/ras.

EXENTA N° 28066 30/07/07

VISTOS:

La presentación N° 23674/07 de D. María do Socorro Cordeiro Ferreira, RUN. 14.456.767-6, Representante Legal de la "corporación Chilena de Medicina y Acción Psico Socio Cultural Antroposófica", RUT. 65.067.230-5, con domicilio en Ramón Cruz N° 110, comuna de Ñuñoa, por la que solicita autorización sanitaria de **instalación y funcionamiento** para un establecimiento de **comunidad terapéutica en modalidad residencial y ambulatoria** para hombres y mujeres con 8 camas, a ubicarse en Ramón Cruz N° 110, comuna de Ñuñoa; el memorándum N° 136 del 12/07/07 del Jefe del Depto. de Salud Pública y Planificación Sanitaria, con el informe técnico favorable al programa de rehabilitación; las actas de visitas inspectivas e informe favorable del 14/05/07 y 26/07/07 de la Unidad de Formalización de Profesiones Médicas y Farmacia de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; los comprobantes de recaudación N° 0161226 del 19/04/07 y N° 0177800 del 04/07/07; y teniendo presente lo dispuesto en el Código Sanitario aprobado por D.F.L. N° 725/67 y normas legales y reglamentarias complementarias aplicables, D.S. 2298/95 "Reglamento para los establecimientos de Rehabilitación de Personas Dependientes de Sustancias Psicoactivas en modalidad de Comunidad Terapéutica", y en uso de las atribuciones que me confieren el D.L. N° 2763/79, el D.S. N° 136/04 del Ministerio de Salud, considerando la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **APRUÉBASE** la instalación y **AUTORÍZASE** el funcionamiento del establecimiento de **comunidad terapéutica** denominado "**Programa Phoenix**", ubicado en Ramón Cruz N° 110, comuna de Ñuñoa, de propiedad de la "corporación Chilena de Medicina y Acción Psico Socio Cultural Antroposófica", representada por D. María do Socorro Cordeiro Ferreira, ambas ya individualizadas, cuyas instalaciones implican los recintos, según plano que se archiva en Profesiones Médicas y Farmacia de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana.

2.- **El objetivo** del establecimiento será prestar servicios de rehabilitación a personas hombres y/o mujeres dependientes de sustancias psicoactivas en modalidad residencial y en modalidad ambulatoria, según lo preceptuado en el art. N° 1 DS. 2298/95, según programa presentado que contempla 3 fases de desarrollo: fase de desintoxicación (residencial), fase para tratamiento (ambulatoria) y fase para reinserción (ambulatoria).

3.- La capacidad máxima del establecimiento permite atender, de acuerdo al programa terapéutico y a las instalaciones inspeccionadas hasta 6 personas en modalidad residencial con 4 camas para hombres y 2 camas para mujeres y 10 personas en modalidad ambulatoria hombres y/o mujeres.

4.- La **dirección técnica** del establecimiento, estará a cargo de D. María do Socorro Cordeiro Ferreira, RUN. 14.456.767-6, médico cirujano.

5.- **DISPÓNESE**, que el referido establecimiento deberá llevar los Registros reglamentarios debidamente autorizados por Profesiones Médicas y Farmacia de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana:

- ◆ Libro de Visitas Inspectivas
- ◆ Libro de Sugerencias y Reclamos
- ◆ Registro de Ingresos al Programa de Rehabilitación tanto Ambulatorio como Residencial

6.- Cualquier modificación a los términos de la presente resolución, deberá ser comunicado por escrito a esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, para su autorización.

7.- Notifíquese de la presente resolución por funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, Unidad de Formalización de Profesiones Médicas y Farmacia.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Por orden del Secretario Regional Ministerial de Salud
Según Resolución N° 00476 del 05/10/05

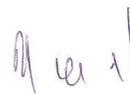


DR. HÉCTOR LADISLAO ESTAY ESCUTI
JEFE FORMALIZACIÓN
PROFESIONES MÉDICAS Y FARMACIA

lo que transcribo a usted, para su
conocimiento y fines consiguientes

DISTRIBUCION:

- Interesado (2)
- Superintendencia de Salud
- FONASA Dirección Regional Metropolitana
- CONACE
- Dirección Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Programa Salud Mental Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Depto. de Rentas I. Municipalidad de Ñuñoa
- Subdepto. Profesiones Médicas y Farmacia
- Unidad de Formalización (2)
- Unidad de Fiscalización ORIENTE
- Partes y archivo SEREMI


RUTH ARAYA SARRIAS
MINISTRO DE FE (S)

ANEXO 2



ANEXO 3

Carta Solicitud de Donativo

Lunes 26 de diciembre 2022.

Sr. José Miguel Verasay Valle
Transportes Verasay SPA

Junto con saludar, me dirijo a usted para invitarle a dar apoyo financiero a la Corporación Chilena de Medicina y Acción Psico Sociocultural Antroposófica Rut: 65.067.230-5. Ubicada en Ramón cruz 110, Ñuñoa, Santiago de Chile.

La donación permitirá que pueda solventar la continuidad del tratamiento de una de mis hijas y ayudaría a otras en su misma situación que padecen una condición emocional crítica derivada de eventos traumáticos vividos en su infancia y adolescencia. Ella fue internada en el centro Phoenix en el mes de septiembre con muy buenos resultados y avances, pero se hace necesario proyectar el tratamiento por 10 meses en modalidad ambulatoria y en caso de que sea necesario volver a la internación completa.

Les hago presente que, en nuestro país, en la red pública no se cuenta con las condiciones adecuadas tanto en la infraestructura como en la dotación de funcionarios para dar una atención oportuna a las personas con necesidad de cuidados psicoemocionales de urgencia. En el centro Phoenix, por otra parte, se entrega una atención integrativa que sostiene a las personas con acompañamiento las 24 horas del día.

Para mayor abundamiento, usted puede encontrar antecedentes de la corporación y del centro Phoenix en <https://www.vivephoenix.cl/>

Esperando tenga a bien apoyar esta causa, le agradezco el tiempo destinado a nuestra petición.

Cordialmente



Magaly Valeria Miranda Ávila
10.823.577-2
magaliusm@gmail.com
celular +56944091618

ANEXO 4

